

QUILLOTA, 24 de Junio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 7.025 / VISTOS:

EXENTO N°: 2983 /

- 1) Ord.N°107/2022 de 22 de Junio de 2022 de Jefa de Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, dirigido a Alcalde, mediante el cual solicita autorización para dictar Decreto Alcaldicio de beneficio de Lactancia Materna a **PAULINA GAHONA GALLARDO**, Cédula de Identidad N°16.819.678-4;
- 2) La providencia Alcaldicia estampada en el documento mencionado, en el numeral anterior, autorizado dictar decreto;
- 3) Solicitud de Beneficio de Lactancia Materna, de fecha 20 de Junio de 2022, presentada por **PAULINA GAHONA GALLARDO**;
- 4) Certificado de Nacimiento de BRUNO ANTONIO FIGUEROA GAHONA;
- 5) Lo dispuesto en el décimo primero del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° Exento de 17 de Enero de 2022;
- 6) La Resolución N°06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **CONCÉDESE** autorización para ejercer el derecho de lactancia materna a **PAULINA GAHONA GALLARDO**, Cédula de Identidad N°16.819.678-4, funcionaria a Honorarios, perteneciente a Oficina de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales, quien tiene derecho a disponer de una hora al día más traslado, dentro de su jornada de trabajo, para dar alimentación a su hijo menor de dos años de edad BRUNO ANTONIO FIGUEROA GAHONA, desde el **20 de Junio de 2022 y hasta el 16 de Octubre de 2023**, ambas fechas inclusive.

SEGUNDO: **AUTORÍZASE** a **PAULINA GAHONA GALLARDO** a ejercer dicho derecho de la siguiente manera:

Lunes a Jueves de: 08: 30 Hrs. A 09:00 Hrs. Y desde 17:00 Hrs. a 17:30 Hrs.

Viernes de: 08:30 Hrs. A 09:00 Hrs. Y desde 16:00 Hrs. a 16:30 Hrs.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secmu 2. Control 3. D.A.F. 4. Presupuesto 5. Interesada 6. Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mbv